

**De:** Circulares Fedit  
**Enviado el:** lunes, 31 de julio de 2017 12:42  
**Asunto:** Convocatorias 2017 de "Incorporación de Doctores" y "Programación Conjunta Internacional"



41/17

Estimados socios,

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado hoy en el BOE 2 convocatorias. A continuación os adjuntamos los detalles más relevantes:

**Convocatoria 2017 para Incorporación estable de Doctores**

(<http://www.boe.es/boe/dias/2017/07/31/pdfs/BOE-B-2017-46686.pdf>)

La información detallada de la convocatoria se publica en el [portal de la Base de Datos Nacional de Subvenciones](#). Para esta convocatoria, debéis utilizar el localizador 357490 en la pestaña de Convocatorias de dicho portal.

**Objeto:**

- Se conceden ayudas cuyo objeto es estimular la ocupación de puestos de trabajo de carácter permanente por investigadores que posean una trayectoria destacada en Universidades y Centros de I+D sin ánimo de lucro, mediante vinculación funcionarial, estatutaria o laboral, a través de la cofinanciación de los costes salariales del personal incorporado.

**Beneficiarios:**

- El programa está abierto a diferentes tipos de organizaciones, entre ellas los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008.

**Cuantía de las ayudas:**

- La cuantía máxima destinada a financiar las ayudas de esta convocatoria será de 9.900.000,00 €.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

- Del 4 de agosto de 2017 al 5 de septiembre de 2017, a las 15:00 horas (hora peninsular)

**Convocatoria 2017 para las Acciones de Programación Conjunta Internacional**

(<http://www.boe.es/boe/dias/2017/07/31/pdfs/BOE-B-2017-46687.pdf>)

La información detallada de la convocatoria se publica en el [portal de la Base de Datos Nacional de Subvenciones](#). Para esta convocatoria, debéis utilizar el localizador 357507 en la pestaña de Convocatorias de dicho portal.

**Objeto:**

- Concesión de ayudas a proyectos de investigación incluidos en acciones de programación conjunta internacional, financiando la participación de equipos españoles en proyectos de investigación colaborativa transnacional en el contexto del Espacio Europeo de Investigación u otras actuaciones internacionales en las que España participa.

#### **Beneficiarios:**

- El programa está abierto a diferentes tipos de organizaciones, entre ellas los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008.

#### **Cuantía de las ayudas:**

- La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 11.900.000,00 €, en subvención

#### **Plazo de presentación de solicitudes:**

- Del 4 de agosto de 2017 al 5 de septiembre de 2017, a las 15:00 horas (hora peninsular)

Saludos,



**Marta Muñoz Fernández**  
Directora de Comunicación

Pº Castellana, 259C. Planta 18.  
Cuatro Torres Business Area.  
Torre de Cristal. 28046 Madrid.  
Tel.: (+34) 917 338 360  
Móvil: (+34) 609076141

[martam@fedit.com](mailto:martam@fedit.com)  
[www.fedit.com](http://www.fedit.com)



Síguenos en: 

Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje para un fin distinto de su propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado.  
De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail [comunicacion@fedit.com](mailto:comunicacion@fedit.com).

This message and any attachments is intended solely for the named recipients and is confidential. If you receive this message in error, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination either whole or partial, is prohibited except formal approval. The internet can not guarantee the integrity of this message. Fedit shall not therefore be liable for the message if modified.  
In compliance with the 13th December Organic Law 15/99 regarding Personal Data Protection we inform you that data provided will be registered in our own database for internal information management purposes and/or communication schemes. You have the right to access, modify or cancel the information kept in our database. If you wish to do so please submit any cancellation or modification requests to the following e-mail address [comunicacion@fedit.com](mailto:comunicacion@fedit.com)